

**MEMORANDO ADUANAS-GNAF-DRF-SPRE-002-2025**

**PARA:** LIC. DOMINIQUE MATUTE  
Jefa Departamento de Recursos Financieros

**DE:** LIC. RAUL AGUILAR  
Jefe Sección de Presupuesto

**FECHA:** martes, 07 de enero del 2025

**Asunto:** Fideicomisos



En atención al Memorando **ADUANAS-DTA-605-2024**, en el cual solicita la información para el cumplimiento de los lineamientos de verificación relacionados con la Institución de Accesos a la Información Pública (IAIP) referente al Ítems **Planeación y Rendición de Cuentas**: inciso 2, **Fideicomisos**, tengo a bien informar lo siguiente:

En fecha 5 de enero del año 2015, el Gobierno de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. PCM-001-2015, en el cual se crea el Proyecto denominado "**Centro Cívico Gubernamental**" en el cual se llama a las dependencias del Poder Ejecutivo que tiene oficinas en el Municipio del Distrito Central a adherirse al citado proyecto para la administración de Recursos con Banco LAFISE.

- Con relación a los pagos efectuados durante el mes diciembre de 2024, el Banco LAFISE remite el informe aproximadamente 25 días después de haber concluido el mes.

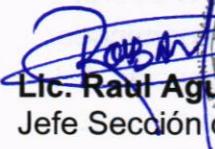
CC: Archivo/gms



## NOTA ACLARATORIA

En cuanto a la solicitud de los **Estados financieros**, Banco LAFISE nos indicó que en cuanto a la información financiera del Fideicomiso únicamente tienen autorizado entregarla a los miembros del Comité Técnico y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo tanto, no pueden entregarla a las instituciones. A la vez se aclara que a la fecha la institución no tiene relación de fideicomiso con dicho banco ni con otro.

Dado en Tegucigalpa, M.D.C., 07 de enero de 2025

  
**Lic. Raul Aguilar**  
Jefe Sección de Presupuesto



CC: Archivo/gms